

1. ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Electrodomésticos Divelsa S.A (DIVELSA en lo sucesivo) en C/ Manya 22,

Paterna y CIF A-46357158 organiza con fines promocionales el sorteo

"Aspirador escoba Samsung JET 60" (en adelante, "la promoción") de ámbito en el territorio español, a desarrollar a través de internet, excluyendo los territorios de las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

A través de la presente promoción, **DIVELSA** pretende premiar a los fans que participen en la promoción de Instagram con un aspirador escoba Samsung. La finalidad del concurso es la promoción de las propias redes sociales.

3. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se iniciará el día 11 de julio de 2023 y finalizará el día 19 de julio de 2023 a las 23:59.

REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Solo podrán participar aquellas personas que residan en el territorio español, excluyendo las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, el premio se entregará a través de transporte o en una tienda de la red comercial de **Euronics Divelsa** si existe la posibilidad.
- Solo podrán participar personas mayores de 18 años.
- Los datos personales que faciliten los concursantes deberán ser datos veraces.
- Solo podrán participar aquellos usuarios que cumplan con la mecánica de la promoción.
- Quedan excluidos de la participación aquellos usuarios que sean empleados de **DIVELSA** o cualquiera de las empresas del grupo, así como sus familiares.

– Para participar, deberán:

- Seguir a @euronics.valencia y @sandrapolop en Instagram
- Mencionar a un amigo
- Dar *like* a la publicación

– El ganador cede sus derechos a tal efecto por lo que da expreso consentimiento para el uso de su imagen en relación a la actuación de promoción en la que haya ganado.

– De entre todos los participantes, se sorteará el premio.

4. PREMIOS:

El premio consiste en:

Un (1) aspirador escoba Samsung JET 60

Nota: La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estas bases y de la aportación por parte del usuario de los datos necesarios para su localización. Los datos facilitados deberán ser veraces.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación sin reservas de las presentes bases legales, que podrán ser consultadas por los interesados con antelación a su participación. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, prevalecerá el criterio del organizador.

Selección del ganador y su comunicación:

- a) El 19 de julio a las 23:59 finalizará el plazo para participar en la promoción.
- b) El sorteo se realizará el 20 de julio una vez haya finalizado el plazo de participación.
- c) El premio se sorteará entre todos los que hayan cumplido los requisitos de participación en la promoción.
- d) El ganador se seleccionará mediante la herramienta de selección aleatoria APPSORTEOS para garantizar la máxima transparencia y legalidad.

- e) El ganador se dará a conocer en las redes sociales de @euronics.valencia y @sandrapolop
- f) Se contactará con el ganador en la mayor brevedad posible a través de mensaje directo a través de Instagram y en la propia publicación del sorteo.
- g) Además, se elegirán 3 reservas.
- h) Si pasado 2 días naturales, la organización no ha conseguido contactar con el ganador, el premio pasará a ser del primer reserva y así hasta conseguir el ganador.
- i) Si agotados todos los reservas no hubiese un ganador, el premio o los premios se declararían invalidados.
- j) La entrega del premio se realizará en la tienda perteneciente a Euronics Divelsa más cercana al domicilio del ganador, pudiendo éste autorizar a un familiar para recoger el premio, en caso de que no pudiera. En caso de no existir una tienda física de la red comercial de Divelsa en la zona del ganador, el envío se realizará mediante agencia de transporte.
- k) En el momento de recogida del premio el ganador deberá identificarse mediante DNI (o documento de identificación equivalente)

Así mismo, para recoger el premio, el ganador deberá estar conforme con la condición de prestar su imagen para difundir la promoción en las redes sociales. Los premios se recogerán en la tienda más cercana al ganador de cada premio. En caso de no existir una tienda física de la red comercial de Divelsa en la zona del ganador, el envío se realizará mediante agencia de transporte.

NOTA: Este premio no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero. No podrá cederse el premio a terceros por parte del ganador.

6. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Euronics Divelsa se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del concurso o incumpla estas bases de manera perjudicial o antideportiva.

Si se evidenciase que cualquier de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para

participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

7. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, sean ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

El uso de sistemas automáticos de participación está prohibido y supone la descalificación.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto al premio que obtenga de esta promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

No asumimos ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes y estos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el participante quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se corresponden con su persona, con motivo de la prohibición de cesión del premio.

DIVELSA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

DIVELSA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

DIVELSA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9. FISCALIDAD

Se hace notar a los partícipes de las actuaciones promocionales de **DIVELSA** que, según lo establecido por la ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios derivados de actuaciones promocionales están sujetos a tributación. Todo partícipe de las actuaciones promocionales de **DIVELSA** es conocedor y asume el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando resulte ganador del sorteo "**Aspirador escoba Samsung JET 60**". A tal efecto y al momento de la entrega se compromete a suscribir el correspondiente "recibí", la entrega de sus datos fiscales y de su documento identificativo y suscripción.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, **DIVELSA** (en adelante, **DIVELSA**) le comunica que sus datos personales se incorporarán a las bases de datos de titularidad de **DIVELSA**, con la finalidad de gestionar su participación en todas las fases de la promoción, así como, para la entrega de premios, y en su caso, la difusión de dichos datos por **DIVELSA** en su sitio web o en cualquier medio de difusión y cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

El participante, mediante su participación ha tenido que aceptar de forma expresa a **DIVELSA** a que utilice los datos de carácter personal necesarios para su identificación que se recaben de su persona durante su participación en la Promoción "**Aspirador escoba Samsung JET 60**"

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el presente consentimiento. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se

conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta promoción y cumplir las obligaciones impuestas. Por la legislación aplicable. En particular, DIVELSA adoptará las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RGPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos.

En lo que respecta a los datos personales que recaba DIVELSA de los participantes en el sorteo, le informamos que podrá ejercitar los derechos reconocidos en el RGPD (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, en su caso) mediante solicitud escrita y firmada, junto con fotocopia de su D.N.I./C.I.F. y con la referencia " al domicilio de Electrodomésticos Divelsa S.A, Parque Empresarial Táctica, C/Manya 22, 46980, Paterna (Valencia), o mediante correo electrónico a la dirección: lopd@divelsa.com. El participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la AEPD por el incumplimiento de esta cláusula o de la normativa en materia de protección de datos por DIVELSA cuya información se encuentra en este link:

<https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos>

11. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción.

Podremos cancelar la promoción o modificarla sin previo aviso.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los juzgados y tribunales de la ciudad de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.